

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3942



Fecha de ingreso:03-12-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-12-2024

Folio:2024-3942

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONICA PATRICIA VENEGAS RASCON
Domicilio: CALLE 50 #4400 L8 COLONIA ROSARIO
Telefono: 614-162-29-65
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones: QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER GIRO DISTINTO AL HABITACIONAL UNIFAMILIAR
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-075-024-00002-00-0000
Propietario: MONICA PATRICIA VENEGAS RASCON
Domicilio: CALL 50 4400 L8 COLONIA ROSARIO

VBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	113.02	COCHERA	6,135.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	113.02		245.41
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	113.02		613.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	113.02		245.41
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	0.00	339.06		\$ 7,239.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1057 MELQUIADES SAENZ JUAREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-12-2024 12:50:26
Dirección: null

Usuario: